

# Catalogación internacional normalizada y automatización de la catalogación

**ERMELINDA ACERENZA**

Directora  
Escuela Universitaria de  
Bibliotecología y Ciencias Afines  
Montevideo, Uruguay

Revisión del estado actual de las normas internacionales relativas a la descripción bibliográfica para la compilación de bibliografías de publicaciones monográficas (ISBD), la adaptación de estas normas al asiento de los catálogos de bibliotecas, el mecanismo para adjudicar un número exclusivo a las obras monográficas (ISBN); el sistema internacional de datos para las publicaciones seriadas (ISDS); el código estándar para publicaciones seriadas (ISSN) y programas de catalogación automatizada (MARC I, MARC II y MARCAL).

## **ISBD (M): normas internacionales para la descripción bibliográfica de obras monográficas**

**Origen.** Desde hace más de una década, los organismos profesionales bibliotecarios, nacionales e internacionales, se preocuparon por el estudio de los problemas derivados del asiento bibliográfico. El punto de partida fue la Conferencia Internacional de Principios de Catalogación celebrada en París en el año 1961, donde hubo acuerdo para el asiento de las publicaciones bibliográficas y se dispuso seguir estudiando el problema que presenta internacionalmente la descripción bibliográfica.

**Desarrollo.** En el año 1969 se realizó en Copenhague la Reunión de Expertos en Catalogación para estudiar los problemas que presenta la descripción bibliográfica. El documento redactado por Michael Gorman, de la **British National Bibliography**, constituyó la base de la discusión, por el cual el autor presentó los métodos de catalogación descriptiva empleados en bibliografías nacionales de ocho países. Prefirió las bibliografías, por entender que son instrumentos prácticos, más ajustados a la realidad nacional.

Del cotejo entre las descripciones bibliográficas, Gorman llegó a la conclusión que había entre las mismas más semejanzas que diferencias. El Grupo de Expertos entendió, por lo tanto, que no sería difícil llegar a un acuerdo de unificación de normas y que debían estar previstas para convertir la información bibliográfica en lenguaje de computadora. Esta última iniciativa se debió a la presencia de Henriette Avram, jefe de la oficina de desarrollo del programa MARC de la Biblioteca del Congreso de Washington.

Por último el Grupo de Expertos dejó establecidas las siguientes bases: 1) fijar elementos de la descripción bibliográfica; 2) asignar campos fijos a cada elemento; 3) separar los elementos con signos normalizados o una puntuación convencional.

Se redactaron sucesivamente tres proyectos de normas antes de aprobar la recomendación final que publicó la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas (FIAB) en el año 1971. Ejemplares del texto se remitieron a más de 70 bibliotecas nacionales y centros bibliográficos, a efectos de obtener comentarios y críticas (3, 4).

En agosto de 1973, se celebró en Grenoble una reunión para la revisión del texto, considerando las enmiendas propuestas. Los participantes arribaron a un acuerdo para la redacción de un texto definitivo, encomendando el mismo a un grupo de redactores.

El Comité de Catalogación de la FIAB tomó a su cargo la publicación de la nueva edición del ISBD (M).

**Presentación.** En la presentación de las normas, Chaplin establece que las mismas son un instrumento para la comunicación internacional de la información bibliográfica y fija tres objetivos: 1) hacer intercambiable la información de diferentes fuentes; 2) facilitar su interpretación a través de barreras lingüísticas; 3) facilitar la conversión de dicha información haciéndola apta para las máquinas lectoras.

**Aplicación.** Las normas aprobadas por la FIAB y por la asamblea general de la American Library Association (ALA) se recomiendan

a las bibliografías nacionales y a las organizaciones de catalogación. Se utilizan en varias bibliografías nacionales como las siguientes: británica, alemana, australiana, sudafricana, francesa, búlgara, canadiense, yugoslava, etc. (1, 10, 11).

La Biblioteca del Congreso de Washington ha terminado la revisión del capítulo 6º de las Reglas de Catalogación Anglo-americanas, a efectos de adaptar la descripción al ISBD (M), habiendo publicado un suplemento con las reglas revisadas.

**Terminología.** Las normas introducen términos técnicos conocidos, sustituye otros e incorpora términos nuevos:

**zona:** una sección importante del ISBD (M); **elementos:** datos del asiento bibliográfico que se caracterizan por zonas; **preliminares:** llámase a la anteportada, verso de la portada, cubierta, lomo, colofón; **antetítulo:** otro título que en la portada vaya delante del título propiamente dicho o la parte de portada anterior al título propiamente dicho; **título propiamente dicho:** el título principal de la obra; **título paralelo:** título original de las obras traducidas; **otros títulos:** otros títulos que aparezcan en la obra, además del título propiamente dicho y el título paralelo; **editor:** persona física o jurídica responsable de la edición de la publicación; **impresor:** persona física o jurídica responsable del proceso físico de producir la obra; **material complementario:** material bibliográfico o audiovisual destinado a usarse con una publicación.

**Elementos de la información.** Se establecen caracterizándose por zonas:

1) zona de título y autor (fuente de información: portada)

a) título propiamente dicho; b) otro título; c) título paralelo, otros títulos e información sobre el título; d) autor o autores;

2) zona de edición (fuente de información: portada, preliminares, colofón)

a) edición; b) autor o autores relacionados con la edición;

3) zona de pie de imprenta (fuente de información: portada, preliminares, colofón)

a) lugar de edición; b) nombre del editor; c) fecha de edición; d) lugar de impresión; e) nombre del impresor. Los dos últimos datos son optativos;

4) zona de colación (fuente de información: la publicación)

a) número de volúmenes y/o número de páginas; b) ilustraciones; c) tamaño; d) materiales complementarios;

5) zona de la serie

a) serie; b) número de serie; c) subserie; d) número de subserie;

6) zona de notas bibliográficas (fuente de información: cualquiera)

7) zona de ISBN (International Standard Book Number), encuadernación y precio. Los dos últimos son optativos.

**Puntuación.** Se fijan determinados signos de puntuación para separar y para identificar cada elemento dentro de la zona.

. — separa la zona uno de la zona dos; separa la zona 2 de la zona 3; separa la zona 3 de la zona 4; separa la zona 4 de la zona 5. Las zonas 6 y 7 se escriben en línea aparte.

— separa el título propiamente dicho del título paralelo que aparece en la portada.

: separa el título paralelo de otros títulos; separa el lugar de publicación del nombre del editor; separa el lugar de impresión del nombre del impresor; separa el nombre del primer editor del nombre de otro editor; separa la serie de la subserie; separa la numeración de la serie principal de la subserie; se indica después del título original; se indica después del título uniforme; separa la encuadernación del precio.

/ separa el título del autor; separa edición del autor de la edición.

... omisión en el título (en el medio o al final). Ej. novelas del siglo XVIII.

. separa los títulos de las obras contenidas.

[ ] se encierra la información que se obtenga de cualquier otra fuente que no sea la primera fuente de información; se encierra la abreviatura s.l. (sin lugar) y la abreviatura s.n. (sin editor, **sine nomine**).

, separa el nombre del editor de la fecha de publicación.

( ) encierra lugar de impresión; nombre del impresor; encierra la serie; encierra la dirección completa del editor, para editores poco importantes.

; separa lugar de publicación de otro lugar de publicación; separa ilustraciones del tamaño; separa la serie del número de serie; separa la subserie del número de subserie; separa ISBN del precio.

& separa el tamaño de materiales complementarios.

espacio            entre el ISBN y la encuadernación.

**Esquema de puntuación.** Título propiamente dicho: otro título — título paralelo: otros títulos/ autor. — Edición/autores relacionados con la edición. — Lugar de publicación: nombre del editor, fecha de publicación (lugar de impresión: nombre de la imprenta). — Número de volúmenes y/o número de páginas: ilustraciones; tamaño & materiales complementarios. — (Serie; número de serie: subserie; número de la subserie).

Notas bibliográficas. —

ISBN encuadernación: precio.

— Datos optativos: lugar de impresión; nombre de la imprenta. — encuadernación: precio.—

Ejemplos:

La cibernética y el cerebro humano/[por] E. Kolman, I.P. Frolov.—  
Montevideo: Pueblos Unidos, 1958 (Montevideo: Impr. Uruguay).—  
179 p.: il.; 14 cm.—  
ISBN     cartón: \$ 2.000

Como organizar bibliotecas/[por] Juan Vicens. — México: Atlante,  
1946 (México: Impr. Nuevo Mundo). — 180 p.; 21 cm. —  
Bibliografía: p. [178]-80.  
ISBN     tela: \$ 3.000

La formación profesional del bibliotecario/por Periam Danton, [tr.  
por Elvira A. Lerenal. — París: Unesco, 1950 (París: Fermin-Didot).  
— 104 p.; 21 cm. — (Manuales de la Unesco para las bibliotecas  
**públicas; 1).**—

Título original: Education for librarianship.

Bibliografía: p. 87-94.

ISBN     cartón: \$ 2.500

### **ISBN: sistema de numeración normalizada o uniforme de libros**

**Origen.** Este sistema surgió por la necesidad de los editores de disponer de un sistema uniforme de numeración de libros para facilitar el comercio del libro.

Desde épocas no determinadas han existido sistemas internos de numeración, los que se tornaron ineficaces debido a que los editores y distribuidores debieron afrontar el creciente aumento de las actividades bibliográficas.

En el año 1960 durante la conferencia de la ALA, Daniel Melcher presidente de la firma comercial Bowker, señaló la necesidad de uniformar los sistemas internos de numeración de libros.

En el año 1962 se estudió la posibilidad de crear un sistema nacional alfabético y numérico con la intención de extender su uso al comercio del libro, bibliotecas y usuarios. El informe final no tuvo aceptación.

En el año 1966 es nuevamente el presidente de la Bowker que pide la implantación de un sistema de numeración de libros.

La British Publishers Association se interesa por el asunto, y encomienda a F.G. Foster el estudio de un sistema, capaz de unificar todas las numeraciones de libros mediante un procedimiento uniforme. Foster propuso un sistema de numeración igualmente válido en el terreno comercial y en el bibliotecológico (6).

Los editores de los EE.UU. aceptaron el plan inglés, previo acuerdo para perfeccionar el sistema. En el año 1969, se establece el sistema con un alcance internacional. La implantación de este sistema es compatible con el número de depósito legal.

Los fines del ISBN son estadísticos, aplicable a determinadas obras impresas. No puede sustituir al número del depósito legal que abarca toda la producción impresa y es eficaz. El ISBN se incluye en libros, folletos, separatas, anuarios, atlas. No se incluye en mapas, planos, partituras musicales, hojas sueltas, carteles, grabados, postales, discos, cintas magnetofónicas, memorias de entidades públicas y privadas, publicaciones publicitarias, horarios y tarifas, guías de transporte, guías telefónicas, estatutos, balances de sociedades, calendarios y almanaques, si estos no contienen textos literarios o científicos.

Es un sistema exclusivo e invariable. Complementa la identificación habitual del libro (autor, título, tema, editor, etc.) a efectos de permitir el tratamiento de dicha información mediante computadoras.

**Características.** EL ISBN permite adjudicar a cada libro un número clave para identificarlo. El número se compone de diez cifras, distribuidas en cuatro partes: 1) Indicador del grupo, país o área geográfica. La longitud varía según la producción editorial. 2) Indicador

del editor. Es de longitud variable. Cuanto más importante es el editor, tanto menor es el número de dígitos. 3) Indicador de título. Esta tercera parte identifica el título. Es de longitud variable, dependiendo de la longitud de los indicadores de grupo y de editor que los preceden. A mayor número de dígitos en los dos primeros indicadores, menor será el número de dígitos en el título. 4) Dígito de comprobación. Cada grupo va separado con un guión o espacio, precedidos por la sigla ISBN.

**Función del dígito de comprobación.** Para llegar al dígito de comprobación se usa el módulo 11, con coeficientes de ponderación o "pesos", como dicen en España, del 10 al 2, empleando el símbolo romano X en vez del 10 para mantener un ISBN de 10 dígitos. Haciendo unas operaciones matemáticas, se obtiene un número que debe ser divisible por 11. Ej.: ISBN 84-03 -41267-3 (número aceptado por la computadora). Cada dígito se multiplica por su correspondiente coeficiente de ponderación; se suman los productos; se suma a ésta el dígito de verificación; se divide la suma total por el módulo 11. Si queda resto el computador rechaza el número.

**Organismos que adjudican el ISBN.** La British Standards Institution ha sido la responsable del sistema durante el período inicial (1969). La firma Bowker administra la aplicación del plan de numeración uniforme en los EE.UU. y ha publicado un manual del sistema (NUL).

España estableció por decreto del 2/11/1972 la obligación de consignar en libros y folletos el ISBN. La agencia española del ISBN es el Instituto Nacional del Libro Español (INLE). Publicó la producción bibliográfica hasta el 19 de noviembre de 1973, que incluye 100.000 títulos. Recogió la producción bibliográfica "viva" es decir aquella que está en el mercado, excluyendo libros agotados.

España ha hecho una provisión de números para una producción de veinte a treinta años.

La Agencia Internacional del ISBN A tiene la sede en Berlín y ha adjudicado los siguientes prefijos:

- 0 y 1 Gran Bretaña, EE.UU. y otros países de habla inglesa.
- 2 Francia.
- 3 Alemania, Austria, Suiza Alemana.
- 84 España.
- 87 Dinamarca.

- 90 Holanda.
- 91 Suecia.
- 92 Editores de organismos internacionales.
- 92 3 Unesco.
- 951 Finlandia.
- 963 Hungría.

La agencia española del ISBN tiene prevista la posibilidad de que los países latinoamericanos se adhieran al sistema y utilicen el mismo código 84.

**Asignación del ISBN.** El ISBN se asigna: a) en cada volumen con un título; b) en cada volumen que integra una obra en varios volúmenes; c) al conjunto de una obra en varios volúmenes. Una obra en 3 volúmenes lleva 4 ISBN. Cada uno de los volúmenes lleva dos ISBN: el general y el propio del volumen; d) en cada forma que presenta un mismo título (rústica, encuadernado en piel, encuadernado en tela, simil tela, cartóné, cuero, etc.); e) en reimpressiones que suponen un cambio de formato, de tipo de encuadernación, de ilustraciones, aún cuando el texto no varía; f) en libros de coedición si uno de ellos es español aunque editado en el extranjero; g) en libros importados habiendo adquirido exclusivamente toda la edición; h) en libros impresos en España, cuya edición se destine a la exportación; i) en libros en coedición publicados en España.

En cada libro se imprime un solo ISBN. Si el título se presenta en varias formas se imprimen distintos ISBN. Las obras en varios volúmenes llevan cada uno 2 ISBN: el de la obra completa y el del propio volumen. Si es publicado por dos editores, lleva 2 ISBN. Si hay editores de una obra se imprimen 3 ISBN. Las obras traducidas llevan 2 ISBN: la propia y de la edición original. Las ediciones paralelas (diferentes versiones lingüísticas) llevan cada una todos los ISBN. En cada caso el ISBN se acompaña con la información adecuada.

**El lugar del ISBN en el libro.** El ISBN se imprime: en la misma página del registro de propiedad literaria, pero separado de éste, con un cuerpo de letra no inferior a 9 puntos; en el reverso de la portada; en la base de la tapa posterior; en la parte posterior del forro; en las fichas de la Biblioteca del Congreso de Washington; en catálogos y bibliografías.

**Usuarios.** El ISBN es empleado en 22 estados miembros de la Unesco: países europeos, Australia, Canadá, México, Nigeria, Quebec, etc. Dinamarca lo emplea sólo en el comercio del libro, pues lo considera inadecuado para bibliotecas.



**Aplicación en bibliotecas.** Las bibliotecas de distintos países utilizan el ISBN para el pedido de libros; para pedir fichas impresas; como número adicional del control del préstamo interbibliotecario; en catálogos y registros ordenados por ese número que omiten el título de la obra; en catálogos colectivos con ventajas considerables, siendo ésta la aplicación más avanzada; para efectuar intercambios de datos (7).

En las bibliotecas de los países desarrollados que trabajan con computadoras, el ISBN puede constituir el número de tratamiento para la mayoría de las operaciones de verificación, de recuperación de datos, de operaciones de contabilidad, etc. Se emplea además para almacenar documentos en bibliotecas centrales. Los usuarios de otras bibliotecas compondrán en una pantalla el número clave del documento deseado y el número de página. La imagen aparecerá en la pantalla del televisor o se imprime en facsímil. Cada usuario puede disponer de un gran número de documentos.

**Pedido para la adjudicación del ISBN.** Los interesados deben llenar fichas de pedido en triplicado, con las características del libro, cuyo depósito legal se solicite. Entre los datos a incluir está la materia. La tabla de materias del ISBN está basada en la nomenclatura de **Unesco usada para la edición de libros que incluye 23 grupos.** La agencia del ISBN ha subdividido cada uno de los grupos en subgrupos, agregándole a la derecha dígitos del 1 al 9.

**Tabla de materias del ISBN.** Se incluyen los 23 grandes grupos: 01 Generalidades. 02 Filosofía. 03 Religión. 04 Sociología. Estadística. 05 Ciencias Políticas. 06 Derecho. 07 Ciencias y Arte Militar. 08 Enseñanza. 09 Comercio. 10 Etnología. 11 Lingüística. 12 Matemáticas. 13 Ciencias Naturales. 14 Ciencias Médicas. 15 Ingeniería. 16 Agricultura. 17 Economía Doméstica. 18 Organización. 19 Bellas Artes. 20 Recreos. 21 Literatura. 22 Geografía. 23 Historia.

### **ISDS: sistema internacional de datos para publicaciones seriadas**

**Origen.** Constituye uno de los proyectos en el marco del programa Unisist. Consiste en una red internacional de centros operativos con sede central en París. El eje es el centro internacional que promueve el establecimiento de centros regionales y de centros nacionales y una estrecha coordinación entre el ISDS y organizaciones internacionales tales como ISO, FID, FIAB, etc., en todas las áreas que tienen relación con el sistema (12).

El centro internacional recibe asistencia técnica de un comité técnico asesor (Technical Advisory Committee) integrado por expertos en el campo de publicaciones seriadas y de administración de sistemas de información automatizados. Depende de un consejo de 15 miembros.

bros. Tiene la responsabilidad de desarrollar y mantener un registro mundial de las publicaciones periódicas de distintas procedencias y disciplinas (incluidas las series monográficas) en cinta magnética y disseminar la información.

Es responsable también de adjudicar a cada título un número de identificación único, denominado "número internacional normalizado de publicaciones periódicas y seriadas" (International Standard Serials Number — ISSN), y también facilitar las búsquedas retrospectivas de información científica y técnica en publicaciones de ese tipo.

Los centros nacionales se establecen en países cuyos gobiernos participan en el programa Unisist y toman la responsabilidad de la creación de los mismos. Los centros regionales se establecen por razones geográficas, económicas o lingüísticas por decisión de un grupo de países.

Aproximadamente 22 países han creado centros nacionales. La República Argentina es el primer país de habla española que ingresa al sistema. Funciona en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Se han preparado pautas del ISDS que incluyen reglas aplicadas al sistema en cuanto a la descripción bibliográfica, formato de comunicación, caracteres, abreviaturas, transliteraciones, etc., en inglés, francés, español y ruso. La versión española ha sido realizada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina.

**Funciones de los centros nacionales.** 1) Efectuar el contralor de todas las publicaciones periódicas y seriadas aparecidas en su territorio a partir de 1973 y de los cambios de título para poderlas identificar con el ISSN. 2) Constituir un registro tan completo como sea posible de las publicaciones científicas y técnicas en curso. 3) Incluir publicaciones anteriores en el sistema, a medida que las soliciten los usuarios y según sus posibilidades.

**Asiento de las publicaciones periódicas.** Las publicaciones periódicas se asientan por el título clave en lengua original o transliterado.

Se considera título clave: a) el título distintivo; b) el título genérico no ligado al nombre de una institución. En este caso el título clave comenzará por la palabra genérica, separada del nombre de la institución por un guión (precedido y seguido por un espacio de máquina); d) el nombre de una institución si en la publicación no figura otro elemento; e) la sigla ligada al resto del título; f) el título paralelo más destacado; g) el título de un suplemento; h) títulos con iniciales. En este caso se colocará a continuación entre paréntesis la forma desarrollada; i) la sigla como único elemento del título.

**Omissiones en el título clave.** Se omiten los subtítulos. El artículo inicial excepto si forma parte de un nombre geográfico o propio. El número de una conferencia. Los números u otras designaciones incluidas en las series cronológicas, excepto si corresponden a divisiones de series por tema.

**Agregados o modificaciones en el título clave.** Se utiliza el punto para las divisiones del título clave. El paréntesis para las palabras agregadas en títulos idénticos.

**Cambio de título clave.** Se adjudica un nuevo título clave cuando en el título hay palabras modificadas, agregadas o suprimidas. a) Sustantivos o adjetivos reemplazados, suprimidos o agregados; b) cambios en el orden de las palabras; c) cambio del nombre de la entidad ligada al título clave; d) cambio en la ortografía, en las siglas o en las iniciales.

**Elementos de datos comunes.** Fecha de registro. Código del centro. ISSN. Estado de la publicación. Año cronológico. Nombre del país. Periodicidad. Tipo de publicación. Alfabeto del título original. Lengua de la publicación. CODEN. Símbolos de clasificación. Título clave. Título abreviado. Otros títulos. Notas tipográficas. Títulos anteriores. Títulos posteriores. Es una edición en otra lengua. Tiene ediciones en otras lenguas. Es serie o suplemento. Tiene series o suplementos. Títulos relacionados. Analizado por.

**Relación con el ISBD (S).** Paralelamente al desarrollo de las pautas del ISDS se está estructurando el ISBD (S) "Normas internacionales para la descripción bibliográfica de publicaciones periódicas". Hay una estrecha relación entre las formas de títulos empleados en el ISDS y en el ISBD (S).

El ISBD (S) define los elementos necesarios para la descripción de publicaciones periódicas y seriadas, asigna un orden de esos elementos, fija una puntuación para identificar esos elementos. Se utiliza para bibliografías nacionales. Cuando el ISBD (S) sea aceptado por la ALA e incorporado a las reglas de catalogación angloamericanas, la Biblioteca del Congreso lo aplicará al programa MARC.

**Formato de comunicación del ISBD (S).** Está basado en el formato MARC para publicaciones seriadas. Los cambios se efectuaron mediante acuerdo con la oficina de MARC. La estructura del formato de comunicación para la información bibliográfica se basa en la norma ISO/DS 2709, información bibliográfica para el intercambio. Cada centro debe disponer del formato común ISDS para el intercambio. Tiene además la libertad de mantener su sistema ISDS para procesar en computadora en acuerdo con los centros locales de computación.

## **ISSN: sistema internacional de numeración normalizada para publicaciones seriadas**

**Objetivo.** Es un sistema standard impuesto para el intercambio de información sobre publicaciones seriadas entre sistemas de computación de diferentes organizaciones (5).

Se limita a identificar una publicación seriada, independiente de las características particulares de la misma. Es un número único para cada seriado. El ISSN tiene una extensión de ocho dígitos uno de los cuales es el dígito de verificación. Estos números constituyen *la base de la numeración de seriados*. Está acompañado por códigos que se utilizan para propósitos específicos, ej.: para identificar el país de la publicación o para las unidades de un seriado como el volumen o la parte.

El ISSN se usa en el mismo contexto de los códigos estructurados para otros propósitos, como el ISBN o números locales de control; se distingue en la forma de presentarlo, escrito o impreso.

**Características.** El ISSN va precedido por esta sigla y se desarrolla en dos grupos de cuatro dígitos separados por un guión. El dígito de verificación se coloca a la derecha en posición baja y se calcula de acuerdo a un procedimiento matemático. El propósito es cuidar los errores causados por la incorrecta transcripción de números. Se calcula usando un método de control basado en la aplicación del módulo de base 11, y empleando coeficientes de ponderación del 8 al 2.

El procedimiento para calcular el dígito de verificación es automático en la computadora. 1) Disponer de dígitos de base; 2) disponer de los coeficientes de ponderación; 3) multiplicar cada dígito con su correspondiente coeficiente; 4) sumar los productos; 5) dividir la suma por el módulo 11; 6) restar el remanente de 11; 7) agregar el remanente a la derecha. Si el remanente es 10 se sustituye por el número romano X y se coloca como dígito de verificación. Si no hay remanente se pone un 0 en la posición del dígito de verificación. Este número es considerado parte esencial e inseparable del ISSN.

**El lugar del ISSN en los seriados.** El ISSN se imprime en cada publicación seriada en lugar destacado: parte superior derecha de la cubierta anterior; cubierta posterior, título o pie de imprenta; en la banda.

Los volúmenes de series monográficas llevan impresas dos numeraciones normalizadas precedidas por el prefijo que los caracteriza: ISBN o ISSN.

**Organismos que asignan el ISSN.** El Centro Internacional del sistema ISDS ha comenzado a adjudicar el número normalizado internacional

a los seriados que se publicaron desde 1971 y en años anteriores según sus posibilidades de información.

Por razones de control, es necesario seleccionar para cada seriado que recibe el ISSN una forma de título, llamado título clave. Este título está asociado inseparablemente al ISSN. Si hay que cancelarlo, se retira permanentemente.

La firma Bowker ha sido autorizada para asignar el número ISSN a los títulos registrados en el **Ulrich's International Periodical Directory** y en el **Title Index for Bowker Serials Bibliography**. Se están haciendo gestiones para atribuir el ISSN a una lista acumulada del **New Serial Titles** (1951/70) de la Biblioteca del Congreso de Washington.

## **Reglas de Catalogación Angloamericanas (capítulo 6º revisado)**

**Introducción.** El texto revisado del capítulo 6º de las **Reglas de Catalogación Angloamericanas** está basado en el ISBD (M) existiendo entre ambas normas algunas diferencias de forma, empleando términos técnicos y signos similares.

El ISBD (M) se aplica a bibliografías nacionales y a servicios nacionales de catalogación y no requiere asiento de autor. Las reglas revisadas de catalogación se utilizan para la descripción del material bibliográfico y la información se complementa con el asiento de autor. Incorporan otro signo: (a) que sustituye la puntuación que no es conveniente consignar para evitar ambigüedades, que conecta las partes del título o de algún otro elemento de la descripción. Ej.: n:o cambiaría por n (a) o.

**Nombre del autor.** El nombre del autor se incluye después del título aunque no difiera de la forma más conocida empleada en el asiento de autor.

**Uso de corchetes.** El corchete se usa para títulos y autor. No se requiere para el resto de la información cuando la misma se obtiene del reverso de la portada, de la cubierta, del colofón, etc.

**Especificación de abreviaturas.** Se utilizan las aceptadas internacionalmente: [s.l.] (sine loco); [s.n.] (sine nomine); [et al.] (et alii).

**Material ilustrativo.** Se sustituyó la abreviatura *ilus.* por *il.* Las láminas se incluyen en el área de la colación como primer elemento.

**Libros sin paginar.** Hay cambios en la práctica de describir libros sin paginar. La paginación para libros de más de 100 páginas será aproximada. No se necesitan corchetes, dado que se usa la abreviatura *ca.*

**Fechas inclusivas.** Las fechas inclusivas requieren 8 dígitos en vez de 6. Ej.: 1950-1975.

**Material complementario.** Incluye el material que acompaña la obra, como ser manuales, ejercicios, diapositivas, etc. Se describe en el área de la colación conectado por el signo & como último elemento.

**Título original.** Es el título original en una traducción. Si está en la portada, se considera título paralelo y se incluye en el área de título y autor. De lo contrario se especifica en el área de notas.

**Encuadernado con.** Este concepto se aplica para obras publicadas independientemente y encuadernadas juntas. Se incluye en el área de notas.

**Tesis.** Tesis es el término que se usará en todos los casos en el área de notas.

**Adiciones.** Un ISSN incluido en la obra se pone en el área de la serie como último elemento. El término filmografía se incorpora en el área de notas.

**Guía descriptiva del catalogador.** Es un instrumento muy recomendable para auxiliar al catalogador en la aplicación del texto revisado de las reglas de catalogación angloamericanas. E.L. Tate es compilador de la guía.

### **MARC: catalogación automatizada legible por computadora**

**Introducción.** Uno de los sistemas más importantes en relación con la automatización de las bibliotecas es el sistema MARC. Consiste en registrar datos bibliográficos en forma legible por máquina, en cintas magnéticas. Cumple múltiples propósitos: se proyectó a efectos de realizar un intercambio de información bibliográfica; el formato MARC se ha convertido en standard internacional; el servicio de distribución de las cintas constituye el comienzo del progreso significativo de automatización bibliotecaria a través del mundo.

**MARC I.** El sistema empezó a operar en el año 1966 en la Biblioteca del Congreso de Washington con la participación de 16 bibliotecas. En el primer período 1966-1968, se grabaron 35.000 descripciones catalográficas de obras en inglés. Por intermedio del servicio de distribución se enviaron 62 cintas magnéticas a las bibliotecas participantes, a efectos de extraer de esas cintas datos para incluir en las fichas del catálogo respectivo. Esta etapa, considerada experimental, se distingue como programa MARC I (2).

**MARC II.** En el año 1968 el Programa MARC se perfecciona, introduciendo cambios que dan más flexibilidad al sistema y una autonomía en la programación. Se designa programa MARC II y funciona

con bibliotecas cooperantes, las cuales graban en cinta magnética descripciones bibliográficas que envían al punto central. Una vez procesada la información se imprimen las fichas por el proceso de fotocomposición, que remiten en un plazo de 4 semanas a las bibliotecas cooperantes.

Cada libro se identifica por el número de ficha de la Biblioteca del Congreso, el cual sirve como elemento de recuperación de la información en el sistema MARC, debido que este proyecto empezó a operar antes de establecerse el sistema uniforme de numeración de libros (ISBN).

**Expansión del servicio MARC II.** En el año 1970 se incorporaron al programa obras retrospectivas. Desde el año 1972 se están grabando descripciones catalográficas de materiales audiovisuales. En el año 1973, se introdujo la expansión lingüística con obras en francés; actualmente se están procesando obras en alemán, español y portugués y para el año 1976 se incluirá italiano, rumano, holandés y lenguas escandinavas.

El servicio MARC para seriados dio comienzo en junio de 1973, distribuyendo la primera cinta magnética a los suscriptores. Proporciona el título clave de acuerdo a las reglas angloamericanas, el número de ficha de la Biblioteca del Congreso y utiliza el ISSN como número de control (8, 13).

Entre 1969 y 1974 el Programa MARC II registró 500.000 asientos bibliográficos incluyendo obras monográficas y materiales audiovisuales.

**Formato MARC.** El formato MARC ha tenido numerosas modificaciones. Se asignaron indicadores, que favorecen la edición y los procedimientos de corrección. Otros indicadores que denotan artículos iniciales y otros caracteres permiten la ordenación de los asientos MARC de acuerdo a las prácticas bibliotecarias convencionales.

La incorporación de un código geográfico va a facilitar la búsqueda de temas que tratan el aspecto geográfico.

También se produce a través de la cinta MARC el catálogo impreso de películas y otros materiales para proyección. Fue un esfuerzo conjunto de cinco oficinas de la Biblioteca del Congreso.

### **Catalogación compartida**

Las cintas magnéticas del programa MARC sirven de base para el proceso de catalogación compartida. Consiste en una computadora central, donde se introducen las cintas magnéticas. Esta computadora está conectada con terminales de pantalla ubicadas en las bi-

bibliotecas que integran el sistema, que se utilizan como medio para preguntar si el libro que se va a catalogar figura en la computadora central. En caso de una respuesta positiva, la pantalla muestra la catalogación completa del libro, debiendo el catalogador comunicar a la computadora central que le interesan las fichas impresas. Si la respuesta es negativa la pantalla muestra el formato para la catalogación. El catalogador indica los datos del libro, que se introducen en la computadora. Pocos segundos después, si se reitera la pregunta, la respuesta es positiva. Este sistema requiere la centralización del proceso técnico.

**Computex book guides.** Es una publicación mensual, publicada por Hall, que da información sobre las guías del sistema MARC y sobre la catalogación en la fuente. Cubre las áreas de medicina, tecnología, negocios y economía (conferencias, procedimientos, informes y sumarios de conferencias, reuniones, simposios) y publicaciones de gobierno.

Las guías se ordenan por el asiento principal de las obras en inglés y francés. Hay un índice por temas, una sección por áreas geográficas, una sección de nuevos títulos de series, un índice acumulado de títulos y asientos de catalogación en la fuente. Tiene una acumulación anual.

**Sistema MARC del Reino Unido.** Produce semanalmente, desde el año 1970, una cinta magnética en la que se registran descripciones bibliográficas de los libros publicados en esa semana, clasificados con arreglo al ISBN y el respectivo índice. Estos números constituyen el principal elemento de recuperación de la información.

### **Proyecto MARCAL: catalogación automatizada para América Latina**

**Introducción.** Este proyecto ha sido estudiado en la Reunión de Expertos celebrada del 12 al 23 de febrero de 1973, en Recinto de Quirama, Rionegro, Antioquia, Colombia, patrocinada por OEA, ALA, Universidad de Antioquia con la colaboración de Unesco, Sears Roebuck Foundation y el Council on Library Resources (9).

Tiene relación con la tecnología bibliotecológica desarrollada últimamente a nivel internacional. Consiste en la adaptación para América Latina del formato MARC II, tomando en cuenta la versión bilingüe desarrollada por la Biblioteca Nacional de Canadá. Va a permitir alcanzar un formato de computadora multilingüe para la transmisión de la información bibliográfica.

**Desarrollo.** MARCAL ha sido planeado como proyecto estrictamente latinoamericano elaborado por un grupo de trabajo integrado por especialistas de los países interesados. La experiencia de estos espe-



cialistas debe incluir el conocimiento de dos ciencias relacionadas: la bibliotecología y la computación, a efectos de elaborar el formato MARCAL y presentar el anteproyecto para su estudio y ratificación a una Comisión gubernamental interamericana nombrada por la OEA. Asimismo la OEA creará la Oficina MARCAL de carácter permanente y designará la sede. Se fijan los siguientes cometidos de esta oficina: asumirá la responsabilidad de mantener y modificar el formato; almacenará los datos contenidos en las cintas magnéticas producidas en países latinoamericanos; publicará el formato y los manuales en español y portugués; promoverá el uso del formato y el establecimiento de banco de datos; ejercerá funciones de consulta y adiestramiento, estructurará un programa de becas y de intercambio de personal; reunirá y distribuirá programas y su documentación; dirigirá proyectos piloto que empleen el formato MARCAL.

**Utilización.** MARCAL se utilizará para producir bancos de datos automatizados para otros dos proyectos que se implantarán en el futuro: LILIBU (Lista de Libros para Bibliotecas Universitarias) y CACACEN (Proyecto Piloto de Catalogación Centralizada), iniciándose con las bibliotecas de la ciudad de Medellín (10).

#### **Abstract**

International standards for cataloguing and cataloguing automation

A state of the art report is made about ISBD (M), ISBN, ISDS and ISSN. A description is made of the MARC and MARC for Latin America (MARCAL) programmes.

#### **REFERENCIAS**

1. ANDERSON, Dorothy. Listas de control de la Descripción bibliográfica internacional normalizada de monografías. **Boletín de la UNESCO para las Bibliotecas** 38 (1) :36-41, en./feb. 1974.
2. AVRAM, Henriette D. **The MARC pilot project; final report on a project sponsored by the Council on Library Resources.** Washington, Library of Congress, 1968. 183 p.
3. FONSECA RUIZ, I. ISBD (International standard book description). **Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas** 22 (129/130) :18-22, en./abr. 1973.
4. INTERNATIONAL standard bibliographic description (for single volume monographic publications). London, 1971. En español: **Boletín de la ANABA** 22 (1/4) :1-37, en./dic. 1972.
5. ISO/TC 46/WG 1 (Secretariat --- 30) 45 E (rev.) **International standard serial numbering (ISSN) first draft proposal.** 1972.
6. LAWANI, S.M.A. El sistema de numeración uniforme de los libros: sus antecedentes y sus consecuencias para los servicios técnicos de las bibliotecas. **Boletín de la UNESCO para las Bibliotecas** 23 (5) :250-258, set./oct. 1969.

7. NEUBAUER, Karl Wilhelm & SELBMANN, Sibylle. Aplicación de la numeración internacional normalizada de libros (ISBN) en las bibliotecas. **Boletín de la UNESCO para las Bibliotecas** 28 (3) :133-138, 161, mayo/jun. 1974.
8. PULSIFER Josephine S. & WOODS, E. W. The MARC serials distribution service. **Library of Congress Information Bulletin** 33 (18) :A-81-84, Apr. 12, 1974.
9. REUNIÓN de expertos, proyectos LILIBU, CATACEN, MARCAL. Rionegro, Antioquia, 1973. **Conclusiones y recomendaciones**. Washington, 1973.
10. SPAULDING, C. Sumner. ISBD. its origin, rationale and implications. **Library Journal** 98 (2) :121-123, Jan. 15, 1973.
11. SWANSON, Gerald. ISBD: standard or secret? **Library Journal** 98 (2) :124-130, Jan. 15, 1973.
12. UNISIST. International Serial Data System (ISDS). **Guidelines for ISDS**. Paris, UNESCO, 1973.
13. WOODS, Elaine W. & MARUYAMA, Lenore S. **Serials: a MARC format**. Washington, Library of Congress, Information Systems Office, 1970. 72 p.